



RESOLUCIÓN No. 323
30 OCT 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES DEL INVENTARIO DE PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE ORDENA SU DISPOSICIÓN FINAL.”

La Personera Distrital de Cartagena de Indias, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales dispuestas en el Artículo 118, las legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la ley 136 de 1994, decreto 1045 de 1978, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la doctora **ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO**, fue elegida por el Honorable Concejo Distrital de Cartagena De Indias, como Personera Distrital de Cartagena De Indias, para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2024 al 29 de febrero de 2028.

Que a través de la Resolución No. 049 de fecha 29 de febrero del 2024, por la cual se ajusta el comité de bajas e inventario de bienes muebles de la Personeria Distrital De Cartagena de Indias, donde se estableció: La integración, funciones, secciones y votación, equipo técnico para baja de bienes y las funciones del secretario técnico del comité de baja e inventario de bienes.

Que el ARTÍCULO 181 de la ley 136 de 1994 establece que le corresponde a la Personera Distrital de Cartagena, "la facultad nominadora del personal de su oficina, la función disciplinaria, la facultad de ordenador del gasto asignados a la personería y la iniciativa en la creación, supresión y fusión de los empleos bajo su dependencia, señalarles funciones especiales y fijarles emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes." (Subrayado y Negrillas fuera de texto original.)

Que todos los bienes muebles incorporados en la presente Resolución, cuentan con sus respectivos conceptos técnicos, expedidos por el profesional universitario del área de almacén con código 215, grado 06, los cuales se anexan para que hagan parte integral de la presente resolución, exponiendo los motivos por el cual se deben dar de baja y cuál sería su destinación, teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

- **BAJA DE BIENES MUEBLES:** la baja de bienes muebles es el procedimiento Administrativo mediante el cual la U.A.E. Contaduría General de la Nación decide retirar definitivamente un bien mueble de sus activos, se perfecciona mediante Acto Administrativo que la ordena, y en consecuencia se debe realizar su descargue de inventarios y de los registros contables, así como su retiro físico, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso.
- **BIENES SERVIBLES PARA DAR DE BAJA:** Son aquellos bienes muebles que se encuentran en buenas condiciones, pero que la Entidad no los requiere para el normal desarrollo de sus funciones o aquellos bienes muebles que han cumplido su objetivo y pueden ser utilizados en otra Entidad.
- **BIENES INSERVIBLES PARA DAR DE BAJA:** Son aquellos bienes muebles que, por su estado de desgaste total, deterioro u obsolescencia física o tecnológica, no son útiles para el servicio que fueron adquiridos, pero que tampoco es posible el uso o aprovechamiento de sus partes.
- **DONACIÓN:** Transferir gratuita e irrevocablemente un bien mueble de su propiedad a otra persona jurídica de derecho público, que lo acepta.
- **DESTRUCCION DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA:** Reducir a pedazos o a cenizas los bienes muebles objeto de la baja.





30 OCT 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES DEL INVENTARIO DE PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE ORDENA SU DISPOSICIÓN FINAL.”

- **VENTA DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA:** Es la operación mercantil mediante la cual se transfiere a dominio ajeno un bien mueble dado de baja a cambio de dinero en el precio convenido.
- **BAJA DE BIENES POR OBSOLESCENCIA:** Es el retiro definitivo del patrimonio de la Entidad de aquellos bienes muebles que estando en buenas condiciones de funcionamiento presentan una tecnología inadecuada a las circunstancias actuales, generando altos costos de mantenimiento o que estos no se justifiquen en relación con el servicio que prestan o que las condiciones tecnológicas del bien no garanticen la idónea prestación del servicio, sus especificaciones técnicas son insuficientes para el volumen, velocidad y complejidad que la labor exige.
- **DETERIORO:** Estado de aquellos bienes que ya han cumplido su ciclo de vida útil, y debido a su desgaste, deterioro y mal estado físico originado por su uso, no le sirven a la entidad.
- **DESGASTE:** Es el acto y la consecuencia de desgastarse o de desgastar, deteriorar algo de a poco por su utilización o por algún tipo de contacto o roce.
- **ANTIGÜEDAD:** Algo que tuvo lugar en un tiempo pasado y lejano o que pertenecía.
- **DAÑO:** Es el perjuicio o menos cabo económico que sufre la entidad a causa de la destrucción total o parcial de un bien.
- **PERDIDA O EXTRAVÍO:** Eventos en los cuales el funcionario o contratista de la entidad, responsable de la tenencia y custodia del bien, desconoce la ubicación o la existencia física del elemento.
- **HURTO:** Consiste en apoderarse de una cosa ajena sin el consentimiento del dueño y con ánimo de lucro.

Que mediante Acta del Comité de baja e Inventario de fecha Veinticinco (25) de octubre de 2024, los miembros de la aludida instancia aprobaron la baja correspondiente a muebles y enseres de uso administrativo que hacen parte del inventario de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

Que la normatividad vigente sobre inventarios y contabilidad pública contempla los ajustes de costo por índice de inflación para mantener el valor de los elementos en servicio y la aplicación de la depreciación, con el fin de establecer el valor final de los mismos, así como su vida útil.

Que debido a las características técnicas y usos de los elementos que se proyectan dar de baja, se clasifican en las categorías:

- Mobiliario y Enseres en General.

Que, de acuerdo con lo expuesto, los bienes inservibles para dar de baja y proceder a su destrucción se relacionan a continuación:

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	COLOR	CANTIDAD	FECHA ADQUISICION	COSTO HISTORICO	SALDO EN LIBROS
1	ARC-0002	ARCHIVADOR	GRIS	1	2/12/2010	\$ 100.000	0
2	ARC-0019	ARCHIVADOR	GRIS	1	2/12/2010	\$ 65.000	0
3	ARC-0016	ARCHIVADOR	GRIS	1	2/12/2010	\$ 65.000	0
4	ARC-0007	ARCHIVADOR	GRIS	1	2/12/2010	\$ 65.000	0





RESOLUCIÓN No. 323
30 OCT 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES DEL INVENTARIO DE PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE ORDENA SU DISPOSICIÓN FINAL.”

5	ARC-0010	ARCHIVADOR	GRIS	1	15/10/2013	\$ 100.000	0
6	ARC-0011	ARCHIVADOR	GRIS	1	15/10/2013	\$ 100.000	0
7	ARC-0006	ARCHIVADOR	GRIS	1	15/10/2013	\$ 100.000	0
8	ARC-0012	ARCHIVADOR	GRIS	1	18/05/2017	\$ 100.000	0
9	ARC-0005	ARCHIVADOR	GRIS	1	15/10/2017	\$ 100.000	0
10	ARC-0013	ARCHIVADOR	GRIS	1	15/10/2017	\$ 100.000	0
11	ARC-0014	ARCHIVADOR	GRIS	1	15/10/2017	\$ 100.000	0
12	ARC-0015	ARCHIVADOR	GRIS	1	15/10/2017	\$ 100.000	0
13	ARC-0008	ARCHIVADOR	GRIS	1	2/12/2017	\$ 100.000	0
14	ARC-0009	ARCHIVADOR	GRIS	1	2/12/2017	\$ 100.000	0
15	ARC-0018	ARCHIVADOR	GRIS	1	2/12/2017	\$ 65.000	0
16	ARC-0003	ARCHIVADOR	GRIS	1	2/12/2017	\$ 100.000	0
17	ARC-0020	ARCHIVADOR	GRIS	1	12/12/2017	\$ 100.000	0
18	ARC-0004	ARCHIVADOR	GRIS	1	2/12/2017	\$ 100.000	0
19	ARC-0017	ARCHIVADOR	GRIS	1	12/12/2017	\$ 100.000	0
20	FOL-0002	FOLDERAMA METALICO	GRIS	1	18/05/2017	\$ 1.200.000	0
21	FOL-0003	FOLDERAMA METALICO	GRIS	1	18/05/2017	\$ 1.200.000	0
22	FOL-0001	FOLDERAMA METALICO	GRIS	1	18/05/2017	\$ 1.200.000	0
23	MEM-0003	MESA DE MADERA	CAFE	1	12/10/2017	\$ 100.000	0
24	MEM-0004	MESA DE MADERA	CAFE	1	12/10/2017	\$ 100.000	0
25	MMA-0020	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
26	MMA-0021	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
27	MMA-0003	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
28	MMA-0030	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
29	MMA-0032	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
30	MMA-0039	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
31	MMA-0052	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
32	MMA-0006	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
33	MMA-0007	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
34	MMA-0008	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
35	MMA-0009	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
36	MMA-0023	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
37	MMA-0038	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
38	MMA-0042	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
39	MMA-0047	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
40	MMA-0049	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriact Cartagena.gov.co
 3114015759
www.personeriact Cartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



RESOLUCIÓN No. 323

30 OCT 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES DEL INVENTARIO DE PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE ORDENA SU DISPOSICIÓN FINAL."

41	MMA-0041	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
42	MMA-0044	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
43	MMA-0054	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
44	MMA-0018	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
45	MMA-0027	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
46	MMA-0002	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
47	MMA-0004	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
48	MMA-0005	MUEBLE MODULAR TIPO ESCRITORIO Y ARCHIVADOR DE TRES GAVETAS METALICO	GRIS/NEGRO	1	4/11/2020	\$ 1.166.666	\$ 291.667
49	SGM-0009	SILLA GIRATORIA EN MALLA ERGONOMICA	NEGRO	1	28/12/2020	\$ 253.290	\$ 63.323
50	SGM-0020	SILLA GIRATORIA EN MALLA ERGONOMICA	NEGRO	1	28/12/2020	\$ 253.290	\$ 63.323
51	SGM-0021	SILLA GIRATORIA EN MALLA ERGONOMICA	NEGRO	1	28/12/2020	\$ 253.290	\$ 63.323
52	SGM-0010	SILLA GIRATORIA EN MALLA ERGONOMICA	NEGRO	1	28/12/2020	\$ 253.290	\$ 63.323
53	SGM-0011	SILLA GIRATORIA EN MALLA ERGONOMICA	NEGRO	1	28/12/2020	\$ 253.290	\$ 63.323
54	SGM-0012	SILLA GIRATORIA EN MALLA ERGONOMICA	NEGRO	1	28/12/2020	\$ 253.290	\$ 63.323
55	SGM-0017	SILLA GIRATORIA EN MALLA ERGONOMICA	NEGRO	1	28/12/2020	\$ 253.290	\$ 63.323
56	SGM-0016	SILLA GIRATORIA EN MALLA ERGONOMICA	NEGRO	1	28/12/2020	\$ 253.290	\$ 63.323
57	SGM-0018	SILLA GIRATORIA EN MALLA ERGONOMICA	NEGRO	1	28/12/2020	\$ 253.290	\$ 63.323
58	SGM-0007	SILLA GIRATORIA EN MALLA ERGONOMICA	NEGRO	1	28/12/2020	\$ 253.290	\$ 63.323
59	SGM-0008	SILLA GIRATORIA EN MALLA ERGONOMICA	NEGRO	1	28/12/2020	\$ 253.290	\$ 63.323
60	SGM-0014	SILLA GIRATORIA EN MALLA ERGONOMICA	NEGRO	1	28/12/2020	\$ 253.290	\$ 63.323
61	SGM-0015	SILLA GIRATORIA EN MALLA ERGONOMICA	NEGRO	1	28/12/2020	\$ 253.290	\$ 63.323
62	SGM-0013	SILLA GIRATORIA EN MALLA ERGONOMICA	NEGRO	1	28/12/2020	\$ 253.290	\$ 63.323
63	SGM-0004	SILLA GIRATORIA EN MALLA ERGONOMICA	NEGRO	1	28/12/2020	\$ 253.290	\$ 63.323
64	SGM-0005	SILLA GIRATORIA EN MALLA ERGONOMICA	NEGRO	1	28/12/2020	\$ 253.290	\$ 63.323
65	SGM-0006	SILLA GIRATORIA EN MALLA ERGONOMICA	NEGRO	1	28/12/2020	\$ 253.290	\$ 63.323
66	SGM-0001	SILLA GIRATORIA EN MALLA ERGONOMICA	NEGRO	1	28/12/2020	\$ 253.290	\$ 63.323
67	SGM-0002	SILLA GIRATORIA EN MALLA ERGONOMICA	NEGRO	1	28/12/2020	\$ 253.290	\$ 63.323
68	SGM-0003	SILLA GIRATORIA EN MALLA ERGONOMICA	NEGRO	1	28/12/2020	\$ 253.290	\$ 63.323
69	SGM-0019	SILLA GIRATORIA EN MALLA ERGONOMICA	NEGRO	1	28/12/2020	\$ 253.290	\$ 63.323
70	SGE-0001	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA	AZUL	1	13/06/2017	\$ 184.109	\$ 0
71	SGE-0002	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA	AZUL	1	13/06/2017	\$ 184.109	\$ 0
72	SNG-0001	SILLA GIRATORIA NEGRA CON ESPALDAR MALLA GRANDE	NEGRO	1	19/06/2017	\$ 100.000	\$ 0
73	SNG-0002	SILLA GIRATORIA NEGRA CON ESPALDAR MALLA GRANDE	NEGRO	1	12/12/2017	\$ 80.000	\$ 0
74	SNG-0003	SILLA GIRATORIA NEGRA CON ESPALDAR MALLA GRANDE	NEGRO	1	12/12/2017	\$ 80.000	\$ 0
75	MPB-0001	MESA PLASTICA COLOR BLANCO FREEDOM	BLANCO	1	13/01/2022	\$ 99.567	\$ 0
76	SKA-0001	SILLA KINGSTON SIN BRAZO AZUL	AZUL	1	15/10/2013	\$ 271.320	\$ 0
77	STC-0003	SILLA TANDEM DE CUATRO PUESTOS	NEGRO	1	3/06/2022	\$ 845.164	\$ 0
78	SPL-0001	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO LIBERTY	BLANCO	1	13/01/2022	\$ 70.000	\$ 32.667
79	SPL-0002	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO LIBERTY	BLANCO	1	13/01/2022	\$ 70.000	\$ 32.667
80	SPL-0003	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO LIBERTY	BLANCO	1	13/01/2022	\$ 70.000	\$ 32.667
81	AIR-0007	AIRE ACONDICIONADO PANASONY RF: CS-YC12MKV	BLANCO	1	12/12/2017	\$ 1.343.697	\$ 0
VALORES TOTALES						\$ 42.277.040	\$ 8.427.792

[Handwritten signature]



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.

info@personeriact Cartagena.gov.co

3114015759

www.personeriact Cartagena.gov.co



RESOLUCIÓN No. 328
30 OCT 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES DEL INVENTARIO DE PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE ORDENA SU DISPOSICIÓN FINAL."

Que en mérito de todo lo anterior se;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la baja de los bienes inservibles y su disposición final o destrucción, relacionados en la parte motiva de la presente resolución del inventario de bienes de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, según lo acordado en el Acta del Comité de Inventarios de fecha 25 de octubre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Oficiese a la empresa **PACARIBE S.A. E.S.P**, para que realice cotización de los gastos en que se incurra para realizar la disposición final de los bienes muebles dados de baja en la Entidad. **PARÁGRAFO:** La Dirección Administrativa de la Entidad, también podrá ofrecer dichos bienes a entidades sin ánimo de lucro que garanticen la disposición final y reciclaje de estos, siempre y cuando asuman los costos de transporte a sus instalaciones. En cualquiera de los casos, se deberá realizar un acta de retiro de los bienes muebles dados de baja.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénense al profesional universitario con funciones de contador de la dirección administrativa y financiera de la Personería Distrital de Cartagena de Indias a realizar los registros contables a que hubiere lugar.


ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena a los 30 días del mes de octubre del 2024.


ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
Personería Distrital De Cartagena de Indias


Revsio Akani Palomero Goto
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica


Vito Nelson Navarrete Rangel
Asesor Gerencial de la Personería

Proyecto Jurídico
Oficina Administrativa y Financiera



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co